



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2016 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El pleno del Ayuntamiento de Camarena, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2016 del presupuesto en vigor de la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Economía		
241	13100	Personal laboral temporal	1.980,00
241	16000	Seguros Sociales	26.520,00
Total gastos.....			28.500,00

Altas en conceptos de ingresos

Económica	Descripción	Euros
Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	28.500,00
Total ingresos.....		28.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena 17 de junio de 2016.- La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.- 3778